

Medio	La Tercera.com
Fecha	10-12-2012
Mención	Acreditación: 45% de las Ues. certificadas sólo cumplen dos aspectos obligatorios. Mención a la UAH. Habla Rector Montes.

Accreditación: 45% de las Ues. certificadas sólo cumplen los dos aspectos obligatorios

Expertos esperan que nueva ley de acreditación aumente los estándares. En total existen cinco áreas de acreditación, las que son cumplidas por nueve universidades.

por Marcela Andrés - 10/12/2012 - 03:06

LAS OPINIONES TIENEN UN PUNTO DE PARTIDA

Twitter 79

Recomendar 29

11

Post



El sistema vigente de acreditación de las universidades chilenas otorga certificación por períodos que pueden ir de uno a un máximo

de siete años. Pero la cantidad de años no implica directa relación con las áreas de acreditación, ya que el sistema actual permite que las universidades se acrediten en cinco áreas, de las cuales sólo dos son obligatorias.

Las áreas que toda universidad debe cumplir corresponde a Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. De las 51 universidades que hoy cuentan con acreditación, 23 casas de estudio sólo cumplieron con estos aspectos mínimos, lo que corresponde al 45% de las instituciones. Nueve universidades chilenas cumplen con el total de las áreas de acreditación, implicando Investigación, Vinculación con el Medio, que tiene que ver con el trabajo con la comunidad, y Docencia de Postgrado.

Sergio Pulido, vicepresidente de la Comisión Nacional de Acreditación, explica que las áreas "tienen que ver con el nivel de complejidad de la universidad que se está postulando. Una universidad que postula solamente en las áreas obligatorias está diciendo eso, nosotros estamos postulando al mínimo en cuanto a nivel de complejidad. Por ejemplo, queremos ser una muy buena universidad docente, no se pronuncian acerca de la vinculación con el medio, la investigación. Esas son definiciones de cada universidad".

En este sentido, Pulido precisa que esta "es la realidad, lo que hay que ver ahí es que el público tiene que saber leer eso, que tal universidad dicta carreras, que lo hace a un nivel adecuado, pero que no tiene desarrollo de postgrado. Yo no iría a estudiar un postgrado a una universidad que no esté acreditada en esa materia. Nos dice que no tienen investigación, pero lo preocupante es que la investigación a la larga repercute en la docencia también".

NUMERO DE AREAS CON LAS QUE SE ACREDITA A UNA INSTITUCION

Para que una universidad sea acreditada existen cinco áreas que se evalúan: dos obligatorias y tres electivas. Por ello, una institución puede recibir la acreditación con un máximo de cinco áreas y un mínimo de dos.

DOS	TRES	CUATRO	CINCO
Acad. de Humanismo Cristiano	U. Alberto Hurtado	U. Adolfo Ibáñez	P. U. Católica
U. Adventista de Chile	U. Autónoma de Chile	U. Andrés Bello	UC de Valparaíso
U. Arturo Prat	UC de Temuco	U. de Talca	U. Austral de Chile
U. Bernardo O'Higgins	UC del Maule	U. de Tarapacá	UC del Norte
UC de la Santísima Concepción	U. de Antofagasta	U. de Valparaíso	U. de Chile
UC Silva Henríquez	U. Atacama	U. del Bío Bío	U. de Concepción
U. Central	U. de La Serena		U. de La Frontera
Arcs	U. de Los Lagos		U. de Santiago de Chile
U. de las Américas	U. de Magallanes		U. Técnica Federico Santa María
U. de los Andes	UPLA de Cs. de la Educación		
U. de Viña del Mar	U. del Desarrollo		
U. del Mar	U. Diego Portales		
U. del Pacífico	U. Finis Terrae		
U. Gabriela Mistral	Áreas obligatorias:	Áreas electivas:	
U. Iberoamericana de Ciencias y Tecnología UNICIT	Gestión institucional: es estructura y organización de la institución, así como gestión de los recursos materiales y financieros.	Investigación: se analiza la participación y los resultados en proyectos de investigación.	
U. Internacional SEK	Docencia de pregrado: diseño y provisión de carreras y programas, proceso de enseñanza y dotación académica y estudiantil.	Vinculación con el medio: se estudia el diseño de una política institucional y su impacto en la sociedad.	
Universidad Mayor		Docencia de posgrado: se refiere a la oferta de posgrado, la dotación de profesores y estudiantes, entre otros.	
UMCE			
U. San Sebastián			
U. Santo Tomás			
U. Tecnológica de Chile INACAP			
UTEM			
UCINF			

FUENTE: Consejo Nacional de Acreditación.

LA TERCERA

NUEVA LEY

Según ha informado el ministro de Educación, Harald Beyer, el nuevo proyecto de acreditación busca que la certificación deje de ser voluntaria, como es hoy en día, para pasar a ser obligatoria. El secretario de Estado ha precisado, respecto a este punto, que el Estado no reconocerá los títulos de egresados de instituciones no certificadas. También se pretende dar una acreditación por períodos de seis años, terminando con la certificación de uno, dos o tres años. Pero respecto a las áreas de acreditación, aclara el ministro, "no vamos a innovar. La ley de aseguramiento dice que hay que respetar la visión de cada institución y hay instituciones que son docentes". Además, especificó, "esos cinco aspectos son decisión de la propia CNA".

Para el rector de la Universidad Católica, que ha participado en la comisión técnica para la nueva ley, resulta necesaria la actualización del sistema, y sobre las áreas de acreditación advierte que en la experiencia internacional de las instituciones que cumplen con todas las áreas son un grupo pequeño. "En Estados Unidos, Europa, no más del 10% de las instituciones son de investigación", dice.

Sin embargo, cuestiona que “tener dos áreas mínimas es muy poco, que la vinculación con la sociedad es un elemento que toda universidad debería tener. Nosotros estamos postulando que los plazos de acreditación sean más largos y que las áreas obligatorias no sean sólo dos, que existan más”.

El rector de la U. Alberto Hurtado, Fernando Montes, cuya casa de estudios ostenta acreditación en tres áreas, cree que el Estado no puede desentenderse de esta situación. “Lo que me parece más grave aún es que muchas de esas universidades concentran las mayores proporciones de alumnos de más escasos recursos. Eso demuestra que el Gobierno no puede sólo preocuparse del Cruch y dejar al resto fuera. Además, muchas de esas universidades que se acreditan sólo en dos áreas son del Cruch”.

Para José Joaquín Brunner, investigador del Centro de Políticas Comparadas de Educación de la UDP, quien participó en la subcomisión de expertos que analizó el sistema de acreditación, las áreas deben ser eliminadas. “Todo esto de los aspectos son inventos posteriores a la creación del sistema, que sólo lo hicieron más confuso”. Brunner recordó que en la propuesta que formularon al ministerio estuvieron por “eliminar tanto los años como áreas, y que se acrediten las instituciones en torno a estándares exigentes, integrados y que involucren siempre un grupo de programas elegidos por la agencia”.

El especialista dice que no es necesario que todos los planteles desarrollen investigación, pero sí que se incluya en la revisión un grupo de carreras, porque “a través de los programas se da cuenta cómo funciona la universidad y cómo gestiona el control de calidad de sus programas”.

